

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
PSICOLOGÍA DE LA SALUD**

Facultad de Psicología

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del Master en Psicología de la Salud de la Facultad de Psicología se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

Se deberá mejorar el acceso a la información sobre las prácticas externas del título.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de accesibilidad y publicidad y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por Master en Psicología de la Salud de la Facultad de Psicología en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

Los siguientes elementos deben incorporarse en los próximos informes de seguimiento:

- La composición precisa de las comisiones con responsabilidades en la calidad del título y una breve descripción de su sistema de toma de decisiones.
- El análisis de los indicadores cuantitativos.
- La descripción del sistema de coordinación.
- Debe llevarse a cabo la plena implantación de un sistema de evaluación y análisis de la satisfacción de todos los colectivos implicados en la implantación del título.

Finalmente, en el anexo detallado de evaluación de la información pública se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

ANEXO I

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

Comentario	Tipo
Existen dos páginas web informativas del título: la página del Máster (http://www.uam.es/centros/psicologia/paginas/mpcs/) y la página proporcionada por la Universidad. (http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242648654015/1242661880143/masteroficial/masterOficia/Master_Universitario_en_Psicologia_de_la_Salud.htm). Dado que ambas páginas tienen diferente contenido se recomienda homogeneizar el contenido de ambas páginas o establecer vínculos frecuentes en las mismas para disponer de una información pública completa con independencia de la página por la que se acceda. En algunos casos esta información es incompleta en alguna de las páginas (p.ej. número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y período lectivo). El autoinforme recoge como propuesta la mejora de los canales de información y comunicación del Máster.	Recomendación
Se recomienda mejorar el acceso a programas de movilidad y convenios de colaboración para intercambio de estudiantes.	Recomendación
Se recomienda mejorar el acceso a información sobre prácticas externas y convenios con instituciones, teniendo en cuenta la importancia de esta información especialmente en un título de postgrado.	Recomendación
Se recomienda completar la información sobre el profesorado indicando categoría/experiencia profesional, % doctores y grado de dedicación al título.	Recomendación

ANEXO II

2. AUTOINFORME

Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro

Comentario	Tipo
Se debe incluir la relación nominal y colectivo al que representa en la composición completa de la comisión. Se debe dar representación a todos los colectivos implicados.	Advertencia

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
Se debe realizar un análisis de los resultados de los indicadores calculados. De manera particular debe analizarse la alta tasa de cobertura en segundo año (162,5%) con un total de plazas ofertadas de 40 (45 previstas en la memoria verificada) y 65 matrículas de nuevo ingreso.	Advertencia

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
Se recomienda ampliar los mecanismos para medir el grado de satisfacción de todos los colectivos (profesores, PAS...).	Recomendación
Se debe llevar a cabo un análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones, no sólo su descripción, realizando propuestas de mejora.	Recomendación
Se debe realizar un análisis crítico de los mecanismos de coordinación docente y plantear propuestas de mejora	Recomendación

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
Se recomienda exponer y analizar con mayor detalle las debilidades del funcionamiento del título, incluyendo propuestas de mejora.	Recomendación



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:

El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**